

DCI-134

Tunja, Septiembre 17 de 2020

Doctor
OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Cordial saludo;

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”. y el Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”, La Dirección de Control Interno, adelantó la verificación de la elaboración y la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y así mismo efectúa el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción y se valida el avance en el logro de los resultados esperados, de igual manera evaluar y verificar si las actividades del Plan se está desarrollando de manera oportuna y si se llevan registro de evidencias y el control a las actividades consignadas dentro del mismo para el segundo cuatrimestre de 2020, encontrando lo siguiente:

Metodología

Para efectuar el seguimiento y monitoreo al PAAC, la Oficina de Control Interno solicitó información a cada una de las áreas responsables de su ejecución mediante correo electrónico, con el fin de que se informara el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciaran la realización de cada una de las actividades. De acuerdo a la información remitida, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados.

Alcense del seguimiento

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a las siguientes unidades: **Dirección de Planeación, Dirección de Control Interno, Dirección de Comunicaciones, Departamento de Talento Humano, Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias, Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones TICS, Sistema Integrado de Gestión.**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC

Seguimiento Segundo Cuatrimestre de 2020 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Seguimiento 2 Dirección de Control Interno
Fecha de Seguimiento: Septiembre de 2020

Componente Identificación de Riesgos	Actividad Programada	Proceso Responsable	% de Avance para el cuatrimestre	Actividades / Observaciones
	1.1.1. Se llevará a cabo la revisión de la política de administración del riesgo, con el fin de incluirlo dentro del Código de Buen Gobierno de la Institución.	Sistema Integrado de Gestión - Dirección de Comunicaciones - Dirección de Planeación	10%	Se hace la revisión de la resolución 4256 del 23 de diciembre de 2010, por la cual la UPTC expide y adopta la política, roles y responsabilidades de la administración del riesgo. Posteriormente se revisan los lineamientos establecidos por el por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para generar el borrador de la Resolución Por la cual se adopta la Política para la administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Según reunión realizada el 18 de septiembre de 2020 entre SIG y la Dirección de Control Interno, este documento se remite para la validación por parte de esta dirección y posterior publicación.
	1.2.1 Brindar asistencia y asesoría para la actualización y cambios del mapa de riesgos, según informes de seguimiento para cada Proceso.	Dirección de Planeación	0%	El responsable del proceso, informó que esta es una actividad que está abierta y programada para cumplir en cualquier mes del año. Depende de los procesos que soliciten asistencia cuando requieran hacer cambios, modificaciones o actualizaciones en los riesgos que cada uno tiene dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción. No se reportó esta actividad dado que no se recibieron solicitudes de asistencia y por tanto tampoco se realizaron modificaciones en el Mapa de Riesgos de Corrupción.
	1.2.2 Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Dirección de Planeación	100%	El mapa de riesgos no tuvo ninguna modificación en este segundo cuatrimestre. Se dio a conocer a los diferentes procesos las observaciones del Informe de seguimiento, para tenerlas en cuenta en el desarrollo de sus actividades, ningún proceso consideró cambios.
	1.3.1 Mantener actualizado el mapa de Riesgos de Corrupción según los cambios realizados o solicitados por los líderes de los Procesos.	Dirección de Planeación	100%	Se recomienda que esta actividad sea replanteada o eliminada ya que se encuentra repetida (mapa de riesgos de corrupción actualizado) No obstante, el responsable del proceso indica que respecto a esta actividad, el Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado permanentemente en el sitio: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que se encuentra dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la sección de Planeación. En este momento, el Mapa de Riesgos se encuentra actualizado porque no se han efectuado cambios durante el último cuatrimestre.

	<p>1.3.2 Realizar publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, en la página web institucional (link de transparencia)</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>100%</p>	<p>Se recomienda replantear esta actividad ya que la publicación tanto del Plan anticorrupción como del mapa de riesgos de corrupción, a 31 de enero de cada vigencia es un requerimiento legal exigido por el DAFP por lo que no es una actividad inherente al mismo.</p>
	<p>1.3.3 Consulta participativa involucrando actores internos y externos con el fin de tener en cuenta observaciones y sugerencias realizadas, para la posterior publicación.</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>0%</p>	<p>Esta actividad fue reportada en el informe del primer cuatrimestre, dada la divulgación para la construcción del PAAC en el mes de enero, donde obtuvimos participación de la comunidad.</p> <p>Durante los siguientes meses no se ha recibido ninguna consulta, observación o sugerencia por parte de la comunidad universitaria.</p> <p>En esta actividad, se sugiere analizar el medio implementado y en caso de no ser efectivo crear un medio con el cual los actores internos y externos presenten observaciones y sugerencias.</p>
	<p>1.4.1 Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes que los actores internos y externos puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>0%</p>	<p>Según información reportada por el proceso responsable, Desde la fecha de publicación del PAAC 2020, hasta ahora, la Dirección de Planeación no ha recibido ninguna comunicación referente a dicho documento.</p> <p>Se recomienda analizar el medio utilizado e implementar un sistema didáctico en el cual los actores internos y externos se vean incentivados a promover su participación a través de sugerencias e inquietudes relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p>
	<p>1.4.2 Realizar el monitoreo y revisión a la eficacia y mantenimiento de los controles existentes y a la implementación de las Acciones, a través de la materialización de los riesgos de corrupción.</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>33%</p>	<p>La Dirección de Planeación en su función de monitoreo, envía comunicación a los procesos donde se les da a conocer el informe de seguimiento emitido por la Dirección de Control Interno, donde se resalta las observaciones plasmadas para cada uno.</p>
	<p>1.5.1. Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al</p>	<p>Dirección de Control Interno</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizaron los seguimientos e informes pertinentes en su oportunidad.</p>

	Ciudadano y efectuar evaluación del mapa de riesgos de corrupción por procesos.			
	1.5.2. Publicar el informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y del mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos.	Dirección de Control Interno	100%	Se publicaron los informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del mapa de Riesgos de Corrupción en su oportunidad en el portal web de la Institución en el link de transparencia, a través del correo enviado por esta dependencia a portal web@uptc.edu.co.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS				10
ACTIVIDADES CUMPLIDAS				5
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL CUATRIMESTRE				54.3%
Estrategia Anti-Trámites	0	0	0%	Este componente no tiene actividades programadas para el segundo cuatrimestre de 2020. A la fecha este trámite se encuentra a la espera de aprobación y revisión por parte del DAFP, fue suscrito el 02-04-2020. Se recomienda establecer por parte del proceso responsable del trámite, un cronograma de actividades para darle cumplimiento a la racionalización del mismo.
Rendición de Cuentas	3.1.1 Brindar información a la comunidad Uptecista de las actividades y gestión realizada por las dependencias que conforman cada uno de los Ejes Estratégicos.	Dirección de Comunicaciones	100%	El responsable del proceso informo: La Dirección de Comunicaciones periódicamente emite información en la página web de la Universidad, tanto en el banner, como en el sitio de noticias, en el que se da a conocer la gestión de las diferentes dependencias académico administrativas de la Universidad. http://www.uptc.edu.co/universidad/modules/noticias.html https://www.facebook.com/pg/universidaduptc/videos/?ref=page_internal Además, desde el 20 de enero de 2020, se reanudó el magazín institucional Conexión U, que se emite por UPTC Radio 104.1, en el que además hay un espacio los días lunes, en el que el Rector y Vicerrectores, informan dan a conocer los últimos y más importantes logros de la gestión. Es importante recalcar que en la semana comprendida entre el 10 y 14 de julio se presentaron en Conexión U, se abrió un espacio, en el que participaron: - Dr. Manuel Restrepo – Vicerrector Académico - Ing. Jorge Andrés Sarmiento – Director de Planeación.

				<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Enrique Vera López – Vicerrector de Investigación y Extensión - Dr. Alberto Lemos Valencia – Vicerrector Administrativo y Financiero - Dra. Claudia Díaz – Directora de Relaciones Internacionales <p>Para dar a conocer los resultados de la gestión, las entrevistas pueden ser consultadas en: http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/rendicion_cuentas/2020/01_esprad</p> <p>Periódicamente se divulgan a través de las redes sociales institucionales (Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn), contenidos sobre la gestión universitaria y las decisiones de la Dirección de la Universidad, que ha permitido, no solamente entregar a las partes interesadas información, sino, conocer la opinión que tienen al respecto de las acciones realizadas y de las decisiones tomadas. Retroalimentación que se direcciona a las dependencias correspondientes.</p> <p>Revisar: https://www.facebook.com/universidaduptc/ https://twitter.com/universidaduptc https://www.instagram.com/universidaduptc/ https://www.youtube.com/user/EdumediosUptc https://www.linkedin.com/school/universidad-pedagogica-y-tecnologica-de-colombia/?originalSubdomain=co</p> <p>En dichas redes, se publica texto, imágenes, videos y audios y además a través de grupos de WhatsApp, se retransmite el podcast, con las noticias más importantes del día o la semana.</p>
<p>3.2.1</p> <p>Disponer espacios de interacción entre la UPTC y la comunidad en general.</p>	<p>Dirección de comunicaciones</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección de Comunicaciones junto con la Dirección de Planeación dispusieron de un correo institucional y un chat en youtube para que los miembros de la comunidad universitaria, con el objetivo de establecer diálogo y retroalimentación sobre los resultados de la gestión 2019. Resultado de éste ejercicio se logró lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se recibieron preguntas a través del correo electrónico. - En desarrollo de la auditoría se dio respuesta a 10 preguntas y a las restantes se dio respuesta a través de un documento que se publicó en el sitio de Rendición de Cuentas, que puede ser consultado en el siguiente enlace: http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/acerca_de/rendicion_c 	

				uentas/2020/doc/resp_audpubl_rdc_2019.pdf
3.2.2	Dar a conocer los resultados de la gestión de la Universidad a los grupos de interés	Dirección de Planeación	100%	El responsable del proceso, informa que se realizó audiencia pública virtual de rendición de cuentas vigencia 2019, el 14 de agosto de 2020; la misma se transmitió por YouTube Edumedios, Facebook live y emisora 104.1 UPTC radio.
3.3.1	Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso Permanente en la Universidad.	Dirección de Planeación	33%	Se realizó un video para dar a conocer qué es la Rendición de Cuentas y de qué manera se realizará el ejercicio para la vigencia 2020, el cual puede ver en: Video promocional y de expectativa de Rendición de Cuentas: http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/rendicion_cuentas/2020/04_medivu - Se diseñó la imagen con la que se promoverá la rendición de cuentas permanente (plantilla, Botón), como "Así va la U". - Se publica periódicamente la información de cifras sobre los avances y logros alcanzados por la Administración de la Universidad.
3.3.2	Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de Rendición de cuentas.	Departamento de Talento Humano	0%	El Departamento de Talento Humano considerando que, no tuvo conocimiento oportuno de la inclusión para el desarrollo de esta actividad, remitió comunicación a Dirección de Planeación, aclarando lo pertinente. Así mismo, manifiesta que en esta vigencia el Departamento de Talento Humano no incluyó el tema de rendición de cuentas porque no se tuvo reconocimiento oportuno. Se recomienda al proceso, tener presente las actividades propias y promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de Rendición de cuentas.
3.4.2.	Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de	Dirección de Control Interno	100%	Se realizó el seguimiento a la implementación de la estrategia de Rendición de cuentas y se verificó su transmisión.

	Rendición de cuentas.			
ACTIVIDADES PROGRAMADAS				7
ACTIVIDADES CUMPLIDAS				4
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL CUATRIMESTRE				61.8%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	4.2.1. Fortalecer canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura	Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias	100%	El responsable del proceso informa que lanzó campaña de canales de atención y el procedimiento para interponer requerimientos.
	4.2.2. Fortalecer sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos.	Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias	25%	El responsable del proceso informa que se trabaja de forma conjunta con la Dirección Tics a fin de realizar las mejoras del formulario en línea. Para esta acción se recomienda, realizar las mejoras pertinentes en el formulario en línea y realizar los informes (1 cada cuatrimestre) para fortalecer los sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos.
	4.2.3. Mantener actualizado el link de atención al ciudadano.	Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias	100%	El responsable del proceso informa que se trabajó con el Departamento de Innovación Académica en aras de mejorar la visibilidad de la página de atención al ciudadano la cual fue actualizada en fecha 23 de julio como se evidencia en archivo adjunto.
	4.3.2. Incentivar a los funcionarios por la excelencia en la Atención al Ciudadano.	Talento Humano	0%	No es posible presentar evidencia para este cuatrimestre, porque esta actividad de exaltación y reconocimiento por la excelencia en la atención al ciudadano, se desarrolla en la celebración del día de la Universidad, una vez al año. Estaría para presentar la evidencia en el último cuatrimestre. Resolución de 0920 de 2020, Bienestar e incentivos. En esta actividad se recomienda al responsable del proceso programar la actividad para el mes indicado dentro del respectivo componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
	4.3.3. Divulgar los protocolos de Atención al Ciudadano.	Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos - Dirección de	100%	Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos informa que estos se divulgaron a través de correo masivo a todos los funcionarios de la universidad el día 26 de junio. - Se envían correos masivos.

		Comunicaciones		Dirección de Comunicaciones, informo que se realizan publicaciones periódicas en la página web y en las redes sociales institucionales. Para evidencia: http://www.uptc.edu.co/comunicaciones/doc/2020/Canales_Comunica_pqr.pdf
	4.3.4. Elaborar estrategias de acuerdo a la frecuencia de los requerimientos con el fin de establecer acciones de mejora en la prestación de Servicios.	Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos	100%	El responsable del proceso informo que se llevó a cabo reunión el día 26 de agosto con el Jefe del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico el doctor Mario Mendoza Mora, la anterior tiene como fin establecer estrategias para brindar respuestas oportunas y verídicas a los usuarios y trabajar de manera mancomunada en pro de los estudiantes y particulares que desean ingresar a la institución. En esta reunión se aclararon algunas dudas para que desde el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias se brinde apoyo al Departamento de Admisiones y de ser posible se de respuesta en tiempo, oportunidad y calidad a los peticionarios para evitar congestión de solicitudes en el mencionado Departamento por lo anterior se resolvieron dudas en temas como: - Como se realizará la entrega de documentos para la matrícula - Proceso y fechas de reintegro - Matrícula cero para estudiantes nuevos - Descuentos estudiantiles por cuotas - Fecha de ingreso al segundo semestre - Documentos para aplicar reliquidación de matrícula - Cancelación y aplazamiento de semestre - Inquietudes sobre el pin cuando se paga en sucursal bancaria entre otras.
	4.5.1. Medir la percepción de los usuarios frente a la Atención y la satisfacción de los servicios ofrecidos por la Institución a través de los diferentes canales de Atención.	Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos	10%	Se está trabajando en el formato de encuesta de percepción para ser aplicada en el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, Departamento de Biblioteca y Dirección de Bienestar Universitario, la cual se encuentra pendiente de aprobación.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS				7
ACTIVIDADES CUMPLIDAS				4
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL CUATRIMESTRE				62.1%
Mecanismos para la Transparencia Y Acceso a	5.1.1 Monitoreo a la implementación	Dirección TICS	100%	El proceso responsable informa que realizo capacitación al departamento de registro académico, dirección de planeación, dirección jurídica, dirección de bienestar universitario, Unisalud, dirección de

<p>la Información</p>	<p>de la Ley 1712 de 2014 (componente transparencia activa), en el marco de las responsabilidades de cada dependencia de la universidad, respecto de la publicación de información en el botón de transparencia</p>			<p>comunicaciones y el SIG; en temas relacionados con el diligenciamiento del formato para la recolección de activos de información e índice de información clasificada y reservada.</p>
	<p>5.1.2 Alimentar datos en el Portal de Datos Abiertos</p>	<p>Dirección TICS</p>	<p>10%</p>	<p>El proceso responsable comunica que publico el link de activos de información y de información clasificada y reservada, no obstante no fue posible ya que genero error en la publicación; actualmente se encuentra para aprobación de datos abiertos.</p>
	<p>5.1.3 Diseñar piezas comunicacionales de promoción de cultura de Transparencia, legalidad e integridad.</p>	<p>Dirección de Comunicaciones</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección de Comunicación diseño y se encuentra ejecutando una campaña denominada "Juéguete limpio a la U", con un doble propósito, por un lado, fomentar el sentido de pertenencia entre funcionarios y estudiantes y por el otro promover la cultura de la legalidad y la integralidad, para la cual se ha realizado: - Cuñas en Uptc Radio. - Publicaciones en redes sociales Diseño mural promocional (Displays publicitarios pop-up), que se distribuyeron en la Sede central de Tunja y en las Facultades seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, en la que estudiantes, administrativos pudieron plasmar cómo y por qué le juegan limpio a la Uptc, como se puede evidenciar en fotografías adjuntas. - Teniendo en cuenta dicha campaña, se decidió unir a la misma imagen la campaña para dar a conocer los protocolos de Bioseguridad.</p>
	<p>5.2.1 Brindar información a los procesos sobre el cumplimiento.</p>	<p>Dirección TICS</p>	<p>100%</p>	<p>El proceso responsable comunica que en el mes de mayo de 2020, envió correo masivo a los procesos recordando la importancia de la publicación y actualización de la información que trata la ley 1712 de 2014.</p>
	<p>5.3.1. Actualizar y publicar el registro o inventario de activos de información.</p>	<p>Dirección TICS – Departamento de Innovación Académica</p>	<p>100%</p>	<p>El responsable del proceso, informa que de acuerdo a la información suministrada por los procesos, se validaron los registros de inventarios de activos de información y se publicaron el 10 de agosto.</p>
	<p>5.3.2. Actualizar y publicar el índice</p>	<p>Dirección TICS – Departamento</p>	<p>100%</p>	<p>El responsable del proceso, comunica que de acuerdo a la información suministrada por los procesos, se validaron los registros</p>

	de información clasificada y reservada.	to de Archivo y Correspondencia		de inventarios de activos de información y se publicaron el 10 de agosto.
	5.3.3. Actualizar y publicar el esquema de actualización de información.	Dirección TICS – Departamento de Innovación Académica	100%	El responsable del proceso, comunica que de acuerdo a los ítems establecidos en la ley 1712 de 2014, se publicó el 20 de agosto.
	5.4.1 Actualizar aplicativos expuestos en el portal para que cuenten con criterios de accesibilidad y usabilidad.	Dirección TICS – Departamento de Innovación Académica	0%	El proceso responsable no allego información que muestre el cumplimiento de esta actividad.
	5.5.1 Fortalecer el compromiso que facilita el acceso a la Información pública.	Sistema de Peticiones quejas y Reclamos	100%	Los informes se encuentran publicados en la página de la Universidad link http://www.uptc.edu.co/sqrs/informes/ , también se puede ingresar por el link de atención al ciudadano enlace informes, con lo cual se cumple con el numeral.
	5.5.2. Realizar informe de audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección de Planeación	100%	Se realiza el informe de rendición de cuentas y se publica oportunamente.
	5.5.3. Realizar acta de Audiencia Pública de Rendición de cuentas.	Dirección de Planeación	100%	Se realiza el Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2019 y se publica oportunamente (un mes antes de la audiencia). http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/rendicion_cuentas/2020/
ACTIVIDADES PROGRAMADAS				11
ACTIVIDADES CUMPLIDAS				9
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL CUATRIMESTRE				82.7%
Componente Inicativas Adicionales	6.1 Realizar socialización del código de ética a los funcionarios de la Universidad.	Sistema Integrado de Gestión	0%	El Código de Ética de la UPTC, se ha venido socializando con los contratistas de la UPTC, a través del siguiente LINK: http://www.fpgrafico.com/learning/ . En donde se puede evidenciar el contenido del curso. Esta misma presentación se socializo en las jornadas de Reinducción a los Puestos de Trabajo, programada por el Departamento de Talento Humano, en la información correspondiente a Gestión de Calidad, se presenta lo referente al código de ética. Desde el mes de mayo se encuentra publicado a través de la

				<p>plataforma de YouTube la presentación del código para conocimiento de la comunidad universitaria, hasta ahora con 1650 visitas. link: https://www.youtube.com/watch?v=CWqooVkjTLE&t=18s . Adicionalmente se envió por correo masivo a la comunidad Universitaria la Presentación del documento para su conocimiento.</p>
ACTIVIDADES PROGRAMADAS				1
ACTIVIDADES CUMPLIDAS				0
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL CUATRIMESTRE				80%

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Con el objeto de establecer las acciones de mejora en cada proceso, se recomienda, revisar el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se recomienda establecer una medición cualitativa en cada una de las actividades programadas, con el fin de lograr establecer una medición objetiva y real de lo ejecutado por la Entidad.
- En las áreas que deben ejecutar acciones en conjunto, se recomienda fortalecer el trabajo en equipo y de no ser posible establecer el alcance por cada área, para lograr el cumplimiento de las mismas y asegurar un reporte de avance coherente frente a las acciones ejecutadas. Se recomienda más colaboración y puntualidad de algunas áreas en la entrega de la información solicitada por la oficina de Control Interno. A pesar de que se requirió la información, las oficinas no enviaron la información correspondiente a cada una de las actividades programadas.

Cordialmente,



CLAUDIA RUBIELA BÀEZ SORA

Directora de Control Interno

Revisó y Aprobó: C/Báez
Proyecto: Sandra N.